



AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Licitación Pública 2/2020

ACTUACION N° 280/2020 OBJETO: "AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA AGN - EJERCICIO 2020" ACLARACIÓN AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES N° 1 CONSULTA N° 1 "A fin de poder realizar el presupuesto de los trabajos solicitados, requerimos si nos pueden proporcionar la siguiente información: A - Estados contables auditados al 31 de diciembre de 2019 B - Alcance detallado del trabajo relacionado a la auditoría de ejecución presupuestaria, especificando: C - Listado detallado y alcance de procedimientos a realizar D - Tipo de informe a emitir" RESPUESTA N° 1 A – En esta instancia de la contratación dicha información no puede brindarse. B - Módulo de Gastos: Total del RLIQs - emitidas en 2019: 651 / proyectadas para 2020: 411 Módulo de Fondo Rotatorio: Total de FACFR - emitidas en 2019: 1154 en 74 Rendiciones / proyectadas para 2020: 606 C - En esta instancia de la contratación dicha información no puede brindarse. D- Las conclusiones y sugerencias de mejora sobre el proceso de ejecución presupuestaria deben ser efectuadas en el informe sobre los controles internos y sistemas administrativos. CONSULTA N° 2 "Necesitaríamos, si es que pueden enviarnos, los últimos Estados Contables emitidos (entiendo que deberían ser los EECC al 31.12.2019), así como también un balance de sumas y saldos a la fecha (o lo más actualizado posible)." RESPUESTA N° 2 En esta instancia de la contratación dicha información no puede brindarse. CONSULTA N° 3 "A qué fecha podrían iniciarse las tareas preliminares de auditoría mencionadas en el pliego? Sobre saldos a Octubre 2020° saldos a Noviembre 2020° " RESPUESTA N° 3 Las tareas preliminares pueden comenzar sobre saldos a Octubre. CONSULTA N° 4 "Respecto al servicio licitado: "Se solicita además se audite la ejecución presupuestaria del Organismo al 31/12/2020. La liquidación de los gastos por las distintas modalidades (Ordenes de pago y Fondo Rotatorio), su impacto en las cuentas bancarias, conciliaciones bancarias, registración de los pagos." Nos surgen las siguientes consultas: A – "Entendemos que el período a auditar será el ejercicio 2020 al igual que para los Estados Contables, es decir el alcance serán operaciones del ejercicio 2020. Podrán confirmarnos?" B – "No nos queda muy claro de la lectura del pliego si las conclusiones y sugerencias de mejora sobre el proceso de ejecución presupuestaria deberán materializarse en un informe especial separado, o bien, formarán parte del informe sobre los controles internos y sistemas administrativos general solicitado en el siguiente párrafo: "El adjudicatario deberá emitir un informe sobre el control interno y los sistemas administrativos y contables de la Auditoría General de la Nación con las sugerencias que correspondan para solucionar los problemas observados. Este informe será emitido a la finalización de su trabajo de Auditoría externa o con anterioridad (parcial o totalmente), cuando la importancia de determinados puntos lo hiciese aconsejable." Si así fuera entendemos que este informe deberá incluir: - Las sugerencias de mejora puntuales que surjan de la revisión del proceso de ejecución presupuestaria. - Las sugerencias de mejora respecto al resto de los procesos y sistemas detectados en el avance de la auditoria externa de Estados Contables. C - Qué periodicidad deberán tener los informes de avance de trabajo mencionados en el pliego a los que se hace referencia en el punto anterior? D - Algunas consultas que nos surgen respecto al sistema de ejecución presupuestaria que nos servirán para tomar dimensión del volumen que se maneja: 1. Cantidad de comprobantes aproximado en el módulo de gastos y de fondo rotatorio (órdenes de pago). 2. Existen manuales, instructivos y/o flujogramas de nuevo sistema eSidif? - Integridad: toda la información y tareas referidas al presupuesto se realizan actualmente en esidif o algo se mantiene en otros sistemas o se hace en forma manual? 1. Cuántos fondos rotatorios existen actualmente? 2. A partir de la incorporación del sistema eSidif, se han actualizado los procedimientos formales de rendición de fondo fijo, emisión de pagos, seguimiento del presupuesto, conciliación de cuentas? RESPUESTA N° 4 A



- Sí. La auditoría es sobre los EECC 2020. B – Las conclusiones y sugerencias de mejora sobre el proceso de ejecución presupuestaria deben ser efectuadas en el informe sobre los controles internos y sistemas administrativos. C – Mensual. D – i. Módulo de Gastos: Total del RLIQs - emitidas en 2019: 651 / proyectadas para 2020: 411 Módulo de Fondo Rotatorio: Total de FACFR - emitidas en 2019: 1154 en 74 Rendiciones / proyectadas para 2020: 606 Al respecto, adjunto un archivo con las OP y FR emitidas en el año 2019, listado que surge del sistema e sidif. (aprox. 763 comprobante), solo lo que respecta a gastos. 1. Los manuales del e sidif se pueden consultar en la página dgsiaf.mecon.gov.ar. iii. Todas las tareas referentes a presupuesto son efectuadas en el sistema e sidif. 1. Actualmente existe 1 Fondo Rotatorio. 2. Los procedimientos y todo lo que hace a la actualización los efectúa el órgano rector, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Administración Financiera. CONSULTA N°5 “Necesitaría saber cuál es el activo estimado para estimar el valor de la certificación en el CPCECABA”. RESPUESTA N° 5 TOTAL ACTIVO ESTIMADO: \$ 981.782.411,50 Buenos Aires, 04 de septiembre de 2020

e. 08/09/2020 N° 37374/20 v. 08/09/2020

Fecha de publicacion: 08/09/2020

